

@ GOBIERNO DE COLOMBIA



No radicación: S-2018-2000-098109

Bogotá D.C., 13 de Septiembre de 2018

Señor

MARCO ALEJANDRO GOMEZ ESLAVA

Presidente SIESSOCIAL
SINDICATO DE EMPLEADOS DEL SECTOR SOCIAL - SIESSOCIAL
CARRERA 7 No.32-12 PISO 31
Bogotá D.C.

Asunto: Resolución No.02123 del 06 de septiembre de 2018 "Por medio de la cual se adopta el Acuerdo de la negociación del pliego de solicitudes presentado por los sindicatos SIESSOCIAL y SINTRASOCIAL año 2018

Cordial Saludo.

De conformidad con el artículo 2.2.2.4.13 del Decreto 1072 de 2015, el cual establece que: "La autoridad pública competente, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la suscripción del acta final, y con base en esta, expedirá los actos administrativos a que haya lugar, respetando las competencias constitucionales y legales", de manera atenta se remite copia de la Resolución No. 02123 del 06 de septiembre de 2018 "Por medio de la cual se adopta el Acuerdo de la negociación del pliego de solicitudes presentado por los sindicatos SIESSOCIAL y SINTRASOCIAL para la vigencia 2018" del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

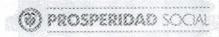
Atentamente,

Tatiana Buelvas Ramos

Secretaria General Secretaria General

alique (M

Revisó: Tania Margarita Lopez Llamas



@ GOBIERNO DE COLOMBIA



Fecha radicación: 2018-09-13 03:08:21 PM

No radicación: S-2018-2000-098109

Elaboró: Zaida Cristina Mendez Chaparro

Folios: 1 Anexos: 26